



Poder Judicial

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Art. 1 - Nómina de elementos a proveer:

Renglón 1: 1 Unidad(una) Extensión de Garantía Dell PowerStore 3000T, Fecha de Expiración (Expiration Date): 26.Oct.2027

Período de extensión de Garantía: 12 meses

Plazo de Entrega: hasta 20 días corridos de recibida la orden de provisión.

Renglón 2: 2 unidades (dos) Extensión de Garantía Dell Servidor R540 Fecha de Expiración (Expiration Date): 20/7/2027

Período de extensión de Garantía: 12 meses

Plazo de Entrega: hasta 20 días corridos de recibida la orden de provisión.

Art. 2 - Soporte lógico (software) para los productos ofrecidos:

Todo otro software que el proponente considere conveniente o que sea necesario para la puesta en marcha del software solicitado, debe ser cotizado por la misma, y será opción del Poder Judicial, incluirlo o no en el contrato a celebrarse.

El oferente debe detallar y poner a disposición toda la documentación de los productos (literatura descriptiva, guía del usuario, manuales técnicos, guía sobre descarga de instaladores y procedimiento de activación de las licencias, etc.), necesaria para la utilización más eficiente y el máximo aprovechamiento de las capacidades de los mismos.

Art. 3 – Plazo y lugar de entrega y forma de pago:

El plazo de entrega de cada renglón será de 20 (veinte) días corridos desde la recepción de la correspondiente orden de provisión, en la Secretaría de Informática, Circunscripción 2, Rosario.

Personal del Poder Judicial, procederá a realizar el control respectivo.

Medio de entrega de certificados de garantía:
infraestructureros@justgiciasantafe.gov.ar

Forma de Pago:

Se abonará el 100% del monto total adjudicado en oportunidad de otorgarse la

conformidad definitiva.

Art. 4 - De las ofertas:

Los oferentes deberán tener en cuenta, que a los efectos de la consideración de las ofertas que presenten, tendrán que dar estricto cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego, siendo, a consideración exclusiva del Poder Judicial, la causal de rechazo y desestimación de la oferta que no cumpla o que condicione alguno de los requerimientos explicitados en el presente.

En las ofertas se deberán presentar por separado, como mínimo, los precios unitarios y el precio total del renglón único, expresado en pesos.